DEMANDADOS: ANA LUCIA ULLAGUARI ZAMBRANO Y GERMANIA MARLENE GUERRA MERINO
JUICIO: EJECUTIVO No. 2010-431 -DC.
TRAMITE: EJECUTIVO
CUANTIA:SIETEMILQUINIENTOS DÓLARES
PROVIDENCIA:
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

CITACIÓN JUDICIAL: A LA SEÑORA OLGA AMELIA RIVADENIERA CEDEÑO
ACTOR.- DR. LUIS FERNANDO MARTINEZ BARRENO EN SU CALIDAD DE PROCURADOR JUDICIAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPROGRESO LIMITADA
DEMANDADA.- SEÑORA OLGA AMELIA RIVADENIERA CEDEÑO

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-Quito, miércoles 18 de abril del 2012, las 10h13.- VISTOS: – Agréguese al proceso el escrito presentado.- De conformidad con lo previsto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, y el juramento rendido por el actor Dr. Luis Fernando Martínez Barreno, en la calidad de Procurador Judicial de la

## DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE ALIMENTOS FORTIFICADOS FORTESAN CIA. LTDA.

Se comunica al público que ALIMENTOS FORTIFICADOS FORTESAN CIA. LTDA., *con domicilio en el* Distrito Metropolitano de Quito, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de septiembre de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJCPTE.Q.13.000038 de 4 de enero de 2013

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma, entre otros, el artículo dieciocho y diecinueve del Estatuto Social, referente a la Administración y Representación legal de la compañía; y a las Atribuciones del Presidente Ejecutivo respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO DIECIOCHO.- Administración y Representación legal de la compañía.- La Administración de la compañía le corresponde al Presidente Ejecutivo y al Vicepresidente Ejecutivo de la compañía....

ARTÍCULO DIECINUEVE.- Atribuciones del Presidente Ejecutivo.- *El Presidente Ejecutivo de la compañía tiene las siguientes funciones o atribuciones:*
( ... )
b) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía..."

Distrito Metropolitano de Quito, 4 de enero de 2013

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

AR/89716/cc

*El placer no produce ni la mitad de impresión que el dolor.*
STENDHAL

0000017

**REPUBLICA DEL ECUADOR**
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

## EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSLOGICNELRO EXPRESS S.A.**

La compañía **TRANSLOGICNELRO EXPRESS S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Distrito Metropolitano de Quito, el **17 de *Diciembre de 2012,*** *fue aprobada* por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.000120 de 08 de Enero de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de *Quito, provincia de Pichincha.*

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El *objeto de la compañía* es: SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL.

Quito, **08 de Enero de 2013.**

**Dr. Eddy Viteri Garcés**
**DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE**

AR/8971

DE PICHINCHA.- Quito, viernes 19 de octubre del 2012, las 15h06.- "VISTOS: Avoco conocimiento de la causa en calidad de Juez titular de la Judicatura, por Acción de Personal No. 4193-DNP-OQ del 23 de septiembre del 2012- Por cumplido lo ordenado en providencia anterior se dispone: En lo principal, la demanda es clara y reúne los demás requisitos de Ley; en consecuencia, se la admite DPP del 20 de marzo del 2012. Agréguese el escrito. La demanda es *clara y reúne los requisitos de* ley; en consecuencia, se admite a trámite Ordinario establecido en el Art. 395 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Córrase traslado con el contenido de la demanda a Nelson Gustavo Dueñas Vergara, para que en el término de quince días proponga las excepciones a las que crea *estar asistido. Atento al juramento* rendido por el actor y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cítese por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación editados en la *ciudad de Quito.* Cuéntese con el Alcalde y Procurador del Distrito Metropolitano. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1000 del Código de Procedimiento Civil, inscríbase la demanda en el Registro de la Propiedad mediante oficio. Agréguese la documentación. Regístrese la casilla judicial No. 1944 y la autorización concedida al Dr. Renan Pulles Jácome". Notifíquese. Dr. Wilzon Lozada Villacis, Juez encargado.
Lo que comunico para los fines de ley, previniendo la obligación de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.
Atentamente,
Dr. Washington Torres Suárez
*SECRETARIO ENCARGADO DEL* JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/89362/tf

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**
**EXTRACTO JUDICIAL**
CITACIÓN JUDICIAL A: BORIS ALEXI CORDOVA RIVADENEIRA-LIQUIDADOR COOPERATIVA DE *VIVIENDA QUINCE DE JULIO*
ACTOR: GUILLERMO QUILLOPANGUI SANGUCHO Y

REVISTA JUDICIAL
JUEVES 10 DE ENERO DE 2013
La Hora QUITO, ECUADOR

AC/89360/tf

## REMATES

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**
**AVISO DE REMATE**
Se pone en conocimiento del público que el día seis de Marzo del dos mil trece, desde las trece horas hasta las diecisiete horas, se *llevará a cabo* en la Secretaría del Juzgado Quinto de lo Civil de Pichincha, el remate del inmueble que se detalla a continuación:
ANTECEDENTES
Los demandados han adquirido la propiedad mediante compra el 21 de septiembre del 2006, en la Notaria Cuarta del cantón Quito, del Dr. Jaime Aillón Albán e inscrita el 02 de Octubre del dos mil seis.
UBICACION DE LA PROPIEDAD
El terreno con cerramiento se encuentra ubicado en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia de Cotocollao. Barrio Carcelén, sector la Josefina calle *155 Oe 2 entre 155 N89 A y 155* N89 B.
LIMITES, LINDERACIONES Y SUPERFICIE DEL INMUEBLE
Norte: 21,00m con lotes 449 y 446
Sur: 19,00m con lote 447
Este: 12,50m con lote 440
*Oeste: 12,50m con calle*
Superficie: 250,00 m2
CARACTERISTICAS DEL ENTORNO
Es en la Josefina, sector caracterizado por su pendiente, tiene *vías de comunicación adoquinadas, con aceras con alumbrado* público, las aceras solo hay en las partes edificadas pero todas tienen bordillos, el sector tiene luz eléctrica agua potable.
CARACTERISTICAS DE LA *PROPIEDAD*
Es un terreno de forma irregular y topografía plana porque ha sido

ficiente al Distrito Metropolitano de Quit
LINDEROS
*NORTE:* En 8,30 *m co*
particular
SUR: En 8,30 m
Portilla
ESTE: En 14,50 m cor
de Claudio Luzuriaga
OESTE: En 14,50 m
público sin nombre
AREA = 120,35 m2.
DESCRIPCION
PROPIEDAD
TERRENO
- De forma rectangula
- Plano
- Con desnivel con re
calle publica
- Existe una constru
ocupa todo el terreno
- La propiedad tiene to
vicios básicos de infra
como agua potable, a
do, luz eléctrica.
- Los servicios al m
encuentran suspendi
Municipio de Quito.
- La calle adoquinada
CASA DE VIVIENDA
Constituida en tres pis
Construida de:
- Mampostería de ado
m de ancho como pare
tantes
- Enlucidos internos y
- Puertas de accesc
de tool
- Ventanas de hierro v
tecciones
- Protecciones en pue
tanas de tool, tipo lan
- Pisos y entrepisos
y tabla
- Gradas de madera
- *Cubierta de madera*
ESTADO: Malo, se
abandonado y con pro
estructura de madera
zing por el peligro de
las lluvias.
NOTA: Esta propiedad
*tra como Patrimonio*
centro Histórico por
arreglos de la const